



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, IMPULSEN LA CREACIÓN DE SUS RESPECTIVOS INSTITUTOS LOCALES ESPECIALIZADOS EN EL DESARROLLO E INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD COMO ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE SU ADMINISTRACIÓN.**

### **Honorable Asamblea:**

La Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 39 y 45 numeral 6, incisos e) y f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80; 157, numeral 1, fracción I; 158, numeral 1, fracción IV y 167, numeral 4 del Reglamento de la Cámara de Diputados presenta a la Honorable Asamblea, el siguiente:

### **Antecedentes**

En sesión celebrada por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, en fecha de 06 de Octubre del 2016, la Diputada Melisa Torres Sandoval, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social, presentó Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a las Entidades Federativas, para que en el ámbito de sus atribuciones, impulsen la creación de sus respectivos Institutos Locales especializados en el desarrollo e inclusión de las personas con discapacidad como organismos públicos descentralizados de su administración.

En la misma sesión, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados en uso de sus facultades, instruyó el turno del Punto de Acuerdo a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables para su estudio y dictamen; dicho documento fue recibido el 06 de octubre del año 2016, mediante oficio No. DGPL 63-II-5-1372 con expediente No. **3967**, con el fin de que emitieran sus observaciones y comentarios a la misma.

A efecto de cumplir con lo dispuesto por el artículo 84 del Reglamento de la Cámara de Diputados, los integrantes de esta Comisión se reunieron el 30 de noviembre de 2016 para dictaminar el Punto de Acuerdo señalado con anterioridad, con el fin de someterlo a la consideración del Pleno.

Con base en lo anterior, la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de esta LXIII Legislatura, procedió a la elaboración del presente dictamen.

## **Consideraciones**

**I.-** Esta Comisión de Atención a Grupos Vulnerables analizó y discutió el contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo sujeto a dictamen y determinó que es procedente su **dictaminación en sentido positivo con modificaciones**.

**II.-** En consideración de lo que ha planteado la diputada Melisa Torres Sandoval, es viable y procedente, ya que se encuentra sustentado en lo que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad establecen en relación a los derechos de las personas con discapacidad, instrumentos jurídicos que hacen énfasis en que las autoridades tienen la obligación de asegurar y promover todos los Derechos Humanos de las personas con discapacidad sin discriminación alguna.

Actualmente, las personas con discapacidad carecen de Instituciones Públicas que les permitan un crecimiento en cuanto a su condición e integración social para un desarrollo adecuado, teniendo las mismas oportunidades, ya que es indispensable reducir la discriminación que día a día se da ante estas personas.

**III.-** En la República Mexicana existen Instituciones para el desarrollo e inclusión de las personas con discapacidad, pero son privadas muchas veces de sus derechos y por consecuencia, la mayoría de las personas que quieren

acudir a las mismas, no tienen la disponibilidad requerida, ya que se establecen costos muy elevados.

Cabe mencionar que en efecto, sí existen Instituciones Públicas en las Entidades Federativas, pero son escasas las que cuentan con lo indispensable, como lo son: Baja California Sur, Colima, Chiapas, Hidalgo, entre otros. Y no porque estas cuenten con Instituciones, quiere decir que son suficientes para brindarles apoyo a todas las personas que los requieren; es por eso, que tanto en los Estados que brindan este servicio como en las demás Entidades Federativas, es necesario que cuenten con Instituciones que puedan beneficiarle a la mayoría de las personas con discapacidad.

**IV.-** La Comisión Dictaminadora toma en cuenta que por lo dispuesto en el Amparo en Revisión 410/2012 reconocido como modelo social de discapacidad y por su parte, la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, la sociedad tenían o plantean tener un cambio de esquema en el ámbito de las discapacidades de médico asistencial a un ámbito de carácter social, basado en el reconocimiento de sus derechos humanos.

Por eso mismo es importante que se creen dichas instituciones para que las personas con discapacidad no se sientan inferiores a las demás personas, ya que serán sujetos para tener la misma capacidad para realizar y lograr cualquier actividad.

En mérito de lo expuesto la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, se permite someter a la consideración del Pleno de la Cámara de Diputados el siguiente:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.-** La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente las Entidades Federativas, como Congresos Locales, para que en el ámbito de sus facultades impulsen la creación de las respectivas Instituciones Locales como organismos descentralizados en su administración para el desarrollo e inclusión de las personas con discapacidad.

**Palacio Legislativo, a 30 de noviembre de 2016.**

**La Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.**





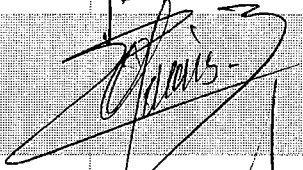




# Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

Proposición con Punto de Acuerdo, a cargo de la Diputada Melisa Torres Sandoval, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social. Exp. 3967.

CÁMARA DE DIPUTADOS

LXIII LEGISLATURA

	A Favor	En Contra	Abstención
Diputado Luis Fernando Mesta Soulé Presidente			
Diputada Edith Anabel Alvarado Varela Secretaria			
Diputada Brenda Borunda Espinoza Secretaria			
Diputada Laura Valeria Guzmán Vázquez Secretaria			
Diputado José Alfredo Torres Huitrón Secretario			
Diputada Kathia María Bolio Pinelo Secretaria			
Diputada Eloisa Chavarrias Barajas Secretaria			
Diputada Erika Irazema Briones Pérez Secretaria			
Diputada Sara Paola Gálico Félix Secretaria			
Diputada Irma Rebeca López López Secretaria			
Diputada Refugio Trinidad Garzón Canchola Secretaria			



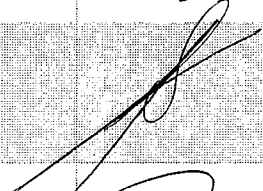



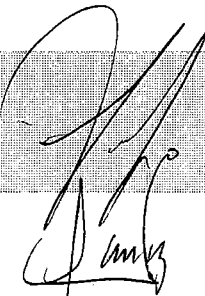
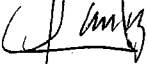



# Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

Proposición con Punto de Acuerdo, a cargo de la Diputada Melisa Torres Sandoval, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social. Exp. 3967.

CÁMARA DE DIPUTADOS

LXIII LEGISLATURA

	A Favor	En Contra	Abstención
Diputada Evelyng Soraya Flores Carranza Integrante			
Diputada Lilia Arminda García Escobar Integrante			
Diputada Fabiola Guerrero Aguilar Integrante			
Diputada Norma Edith Martínez Guzmán Integrante			
Diputada María Isabel Maya Pineda Integrante			
Diputada María Angélica Mondragón Orozco Integrante			
Diputada Karla Karina Osuna Carranco Integrante			
Diputada María Guadalupe Oyervides Valdez Integrante			
Diputada Angélica Reyes Ávila Integrante			
Diputada M <sup>a</sup> de los Ángeles Rodríguez Aguirre Integrante			
Diputada María Monserrath Sobreyra Santos Integrante			

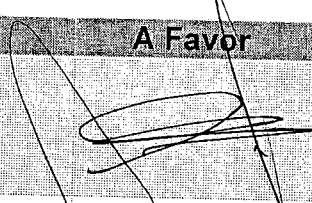


# Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

Proposición con Punto de Acuerdo, a cargo de la Diputada Melisa Torres Sandoval, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social. Exp. 3967.

CÁMARA DE DIPUTADOS

LXIII LEGISLATURA

	A Favor	En Contra	Abstención
Diputada Mariana Trejo Flores Integrante			
Diputado Manuel Vallejo Barragán Integrante	